



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE UNIPAPEL, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de Unipapel, S.A., en reunión celebrada el 29 de febrero de 2012, ha acordado:

Distribuir entre los accionistas de Unipapel, S.A., un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 de 0,14 euros brutos por acción con derecho a percibirlos. De la citada cantidad se deducirá la retención fiscal que resulte aplicable en el momento del pago. El importe líquido del pago será satisfecho a los accionistas de Unipapel, S.A. el 23 de marzo de 2012.

En Tres Cantos, a 15 de marzo de 2012.

Fdo. Juan Antonio Lázaro Lázaro
Presidente del Consejo de Administración